



Consejo Económico y Social

Distr. general
24 de octubre de 2018
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social

57º período de sesiones

11 a 21 de febrero de 2019

Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: tema prioritario: abordar las desigualdades y dificultades de inclusión social mediante políticas fiscales, salariales y de protección social

Declaración presentada por el Centro para la Salud y la Educación de las Mujeres, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución [1996/31](#) del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

Poner fin al matrimonio infantil y proteger a las mujeres y las niñas vulnerables

Una cuestión prioritaria que ha de incluirse en la siguiente generación de programas de desarrollo en el marco de las políticas de protección es la de poner fin al matrimonio infantil. Las inversiones deben centrarse en las estrategias programáticas que han dado buenos resultados y permitir, al mismo tiempo, que se sigan poniendo a prueba enfoques y técnicas de evaluación innovadores. Ahora bien, no hay ninguna estrategia que ofrezca por sí sola un remedio al problema del matrimonio infantil. De hecho, una combinación de estrategias, adaptada al contexto local, será probablemente más eficaz para transformar los comportamientos, las actitudes y las normas sociales.

De cara al futuro, también debe invertirse más en estrategias que permitan documentar y evaluar las medidas efectivas para poner fin al matrimonio infantil. Aunque en la actualidad se dispone de un conjunto de programas de éxito probado que podrían desarrollarse aún más, es necesario proseguir la labor en todos los contextos geográficos y en todas las comunidades. En estos esfuerzos, es fundamental tener en cuenta la situación de las niñas que ya están casadas, que se encuentran entre los miembros más marginados de la sociedad y exigen una atención especial en los programas de desarrollo. También las familias, los dirigentes comunitarios y la comunidad en sentido amplio son piezas clave para ayudar a cambiar las normas y expectativas sobre lo que es posible para las niñas y las mujeres.

El Centro para la Salud y la Educación de las Mujeres es una organización no gubernamental (ONG) reconocida como entidad de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social que colabora con el Departamento de Información Pública (DIP) de las Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y muchos otros organismos de las Naciones Unidas y ONG. El Centro para la Salud y la Educación de las Mujeres emplea las siguientes estrategias para poner fin al matrimonio infantil y mejorar la condición de la mujer:

1. Promover leyes que eleven hasta los 18 años la edad mínima en que las niñas pueden contraer matrimonio, y velar por su cumplimiento;
2. Proporcionar un acceso equitativo a una enseñanza primaria y secundaria de calidad tanto a las niñas como para los niños;
3. Movilizar a las niñas, los niños, los padres y los dirigentes para cambiar las prácticas discriminatorias contra las niñas y brindar a la próxima generación oportunidades en los ámbitos social, económico y cívico;
4. Ofrecer a las niñas que ya están casadas posibilidades de escolarizarse, acceder al empleo y desarrollar aptitudes para la subsistencia, así como servicios de salud sexual y reproductiva (incluida la prevención del VIH) e información al respecto. El Centro para la Salud y la Educación de las Mujeres también se esfuerza por ofrecer recursos contra la violencia doméstica;
5. Afrontar las causas fundamentales del matrimonio infantil, como la pobreza, la desigualdad entre los géneros y la discriminación por razón de género, el escaso valor que se otorga a las niñas y las mujeres, y la violencia contra ellas;
6. Ayudar a la OMS y el UNICEF en sus actividades para reducir el matrimonio infantil, por medio del diálogo con las organizaciones populares y las organizaciones locales sin fines de lucro que trabajan a nivel comunitario.

Por encima de todo, para poner fin al matrimonio infantil es imprescindible que las niñas y las mujeres se empoderen a sí mismas. El empoderamiento les permitirá proteger y transformar su futuro y su vida, y vivir con dignidad, algo a lo que tienen derecho en cuanto seres humanos.

Hacemos un llamamiento a la acción mundial: no se puede mantener el silencio sobre la crítica situación de las niñas casadas. El matrimonio infantil es un problema de salud pública que viola el derecho de los derechos humanos y pone en grave peligro el desarrollo y la salud de las personas afectadas. Los matrimonios, embarazos y partos durante la infancia están asociados a numerosos aspectos biológicos preocupantes.

Se puede consultar el *WHEC Practice Bulletin* del Centro para la Salud y la Educación de las Mujeres, titulado *Teen Pregnancy: Understanding the Social Impact*, disponible en <http://www.womenshealthsection.com/content/obs/obs002.php3>. También se puede escuchar la charla titulada *Why Do Child Marriage Still Exist in Today's World?* patrocinada por el Centro para la Salud y la Educación de las Mujeres en el marco de la serie de diálogos *Tuesday Chat Series* entre el DIP de las Naciones Unidas y las ONG, disponible en <https://outreach.un.org/ngorelations/content/dpi-ngo-chat-series-why-do-child-marriages-still-exist-todays-world-17-april-2018>.

¡Colabore con nosotros!
